



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 3 DE FEBRERO DE 2017

En Guadalix de la Sierra, a 3 de febrero de 2017, siendo las 9,35 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Elvira Peña, Raúl (PSOE).

Sra. Duarte, Chañe, María Joelle (PSOE)

Sra. Allas Blázquez, Inmaculada Isabel (PSOE)

Sr. Reche Islán, Manuel (Ahora Guadalix)

Sra. Pastor Palacios, Silvia (Ahora Guadalix)

Sr. De la Fuente Barrio, Juan Enrique (Ahora Guadalix)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Interventora:

Sra. Ojal García, Ana

Abierto el acto por el Presidente se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

ÚNICO.-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.



El Presidente dice que la CUENTA GENERAL DE 2015 ha sido informada favorablemente por la Comisión de Cuentas y expuesta al público en el Bocam por espacio de 15 días y ocho más, todos hábiles, sin presentarse alegaciones contra la misma, por lo que procede aprobarla por el Pleno para su posterior remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra **Dº. Raúl Elvira** el cual realiza las siguientes preguntas:

-Movimientos de 1.200.000€ cada uno y el depósito queda a cero:

La Interventora dice que esa cantidad corresponde a un depósito a la vista que llevamos varios años con el renovándolo.

El Presidente dice que un momento se dejó el depósito a cero, porque se quitó y luego se renovó de nuevo.

-Balance, 896.000€ en 2015 en infraestructuras:

La Interventora dice que en 2015 entra en vigor la nueva Instrucción de contabilidad, por lo que cambian diversas cuentas. No obstante lo miraré.

-Con las modificaciones presupuestarias ¿se ha modificado el presupuesto en un 20%?

La Interventora dice que se ha modificado el presupuesto en un 20%. Entre estas modificaciones tienen una gran importancia la incorporación de remanentes de crédito del año anterior. También tienen gran importancia los gastos financiados con subvenciones.

-¿Las obras contempladas en el presupuesto se refieren a obras del ejercicio anterior, o, a obras que figuran en el presupuesto?.

La Interventora dice que se refieren a dos tipos de obras del ejercicio anterior financiadas con el remanente de tesorería, y también a obras del ejercicio 2015.

-Resultados presupuestarios. Existen dos imágenes diferentes. Uno es con un ajuste y otro sin ajuste.

La Interventora dice que la ley obliga a realizar ajustes en los gastos con financiación afectada, cuando se realiza el gasto pero no el ingreso.

-Déficit por habitante de 350.000€ en los indicadores económicos.

La Interventora dice que no es el déficit real, ya que en la Comisión de Cuentas se modificó el resultado y el déficit paso a superávit, una vez aplicado los ajustes de desviaciones de financiación.



El Ayuntamiento de Guadalix nunca es deficitario, ya que nunca apura el gasto público.

-¿Inversiones Inmobiliarias. Los activos municipales ascienden a 84 millones de euros?

La Interventora dice que existen otras cuentas de inversión. Existen otras cuentas de inmovilizado como terrenos, infraestructuras, inmovilizado material, en curso, etc...Habría que sumarle por lo menos 2.500.000€.

-Existen unas inversiones de 192.896€ en entidades de grupo. ¿Son las acciones del CANAL ISABEL II?

La Interventora dice que sí.

-Subvenciones por importe de 2.000€ para las cuotas de federación de los clubes de vela, pelota, mountain-bike, y futbol femenino. ¿Existe el club de mountain-bike?

El Presidente dice que el club de mountain-bike es una asociación de vecinos de Guadalix.

-Estados de valores recibidos en depósitos. ¿A qué se refieren?.

La Interventora dice que se refieren a empresas adjudicatarias de obras que tienen que constituir avales.

-Impagos. Desde el año 1994 hasta el 2013 hay una serie de facturas no pagadas.

La Interventora dice que quedan pendiente de pago de 240.298€ a 31 de diciembre. No obstante existen impagos de personal que no se corresponden con la realidad, por lo que habrá que comprobarlo.

-Derechos pendientes de cobro ascienden a 913.000€.

La Interventora dice que no se termina de dar de baja, porque si el deudor se recupera económicamente, no lo cobramos.

-Endeudamiento por importe de 1.200.000€.

La Interventora dice que lo va a comprobar porque el endeudamiento es bastante menos de esa cifra.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

-Estado de Patrimonio Neto cero.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

La Interventora dice que en el estado de ingresos y gastos reconocidos es nuevo y complicado. No obstante os daré la página 4ª de siete.

-Estado de flujo de efectivo está a cero.

La Interventora dice que al ser un estado nuevo figura a cero.

-Ingresos tributarios y urbanísticos 2.878.635€, la suma de impuestos y tasas suman 2.990.698€, cuando en teoría que ser la misma cifra.

La Interventora dice que lo tendrá que comprobarlo.

-Gastos de personal también está desajustada.

La Interventora dice que lo comprobará.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7PP

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (6 votos): 3PSOE, 3AG.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal, y visto el Informe de la Comisión de Cuentas-Hacienda y en uso de sus atribuciones

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR la CUENTA GENERAL del ejercicio de 2015., previa publicación en el Tablón de anuncios y Bocam, por espacio de quince días y ocho más a efectos de alegaciones.

SEGUNDO.-Remitir copia de la misma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid a los efectos de los artículos 212.5 y 223.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 10,30 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

Página 4 de 4
Pleno de 3/02/2017

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniario García Laseca

